



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCION AGT N° 485 115

Ciudad de Buenos Aires, 28 de octubre de 2015

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 y su modificatoria Ley N° 4891, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Orgánica del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta dependencia.

Que por resolución del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, se convocó a la suscripta en su carácter de Asesora General Tutelar, a la audiencia fijada en los autos caratulados "BATTAGLIA NATALIO Y OTRO C/ SANTA CRUZ CRISTINA Y OTROS S/ DESALOJO-INTRUSOS" para el día 10 de noviembre del año 2015 a las 10.00 hs.

Que por superposición de audiencias, me encuentro imposibilitada de concurrir a la misma, lo que en modo alguno puede representar un obstáculo para la adecuada prestación del servicio de justicia a las personas que este Ministerio Público asiste.

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 1903 y su modificatoria, establecen el principio de unidad de actuación del Ministerio Público, razón por la que cada uno de sus integrantes, en su actuación, representa al Ministerio Público en su conjunto.

Que por lo expuesto resulta necesario designar a la Dra. María Vanesa Wolanik, Secretaria de Primera Instancia, en su carácter de Coordinadora del Equipo Común de Intervención Extrajurisdiccional, a los fines de representación de los intereses de este Ministerio Público Tutelar en el acto procesal mencionado.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley 1903 y su modificatoria ley 4891,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1- Designar a la Dra. María Vanesa Wolanik, Secretaria de Primera Instancia, en su carácter de Coordinadora del Equipo Común de Intervención Extrajudicial, a fin de que actúe en representación de este Ministerio Público Tutelar, en la audiencia del día 10 de noviembre del año 2015 a las 10.00 hs convocada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, en los autos caratulados "BATTAGLIA NATALIO Y OTRO C/ SANTA CRUZ CRISTINA Y OTROS S/ DESALOJO-INTRUSOS"

Artículo 2- Notifíquese a la funcionaria designada y extiéndase copia certificada de la presente

Artículo 3- Regístrese, protocolícese, publíquese en la página de internet del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y oportunamente archívese.


Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG. Nº 485/15 Tº XVI Fº 146 FECHA 28-10-15


SECRETARÍA JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASesorÍA TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES